FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO :

Denominación del requerimiento : Aspirador de secreciones eléctrico de sobremesa con frasco

de 1000 ml.

Denominación técnica : Aspirador de secreciones de sobremesa (D-87). Véase

nota 1

Unidad de medida : Unidad.

Resumen : Equipo biomédico hospitalario portátil, que tiene una presión

de vacío regulable y adecuada para realizar la extracción de líquidos biológicos corporales de los pacientes, que lo

requieran en su respectiva área.

Nota 1: Denominación y código según Norma Técnica de

Salud N° 110-MINSA/DGIEM-V.01.

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

2.1.1. Características y especificaciones

Del bien

N°	Características Especificación		Documento técnico de referencia	
1	Generales			
1.1	Tipo	Portátil de sobremesa		
1.2	Indicador de presión negativa	Vacuómetro o manómetro	Establecido por el	
1.3	Tipo de sistema para bomba de vacío	De pistones o de diafragma o de membrana		
1.4	.4 Control del equipo Interruptor manual de encendido y apagado Ministerio		Ministerio	
1.5	Regulador de presión negativa	or de presión negativa Mediante perilla o controlador de vacío		
2	Componentes			
2.1	Bomba de vacío			
2.1.1	Nivel de ruido	61 dBA o menor (a 1m)		
2.1.2	Capacidad de aspiración	de aspiración 20 I/min o mayor Establecido po Ministerio		
2.1.3	Presión negativa máxima	- 600 mm Hg o mayor		
2.2	Frasco recolector			
2.2.1	Cantidad	Uno (01) o más frascos Establecido po		
2.2.2	Capacidad del frasco recolector	1000 ml	Ministerio	

2.2.3	Material del frasco recolector	Policarbonato o polisulfona		
2.2.4	Esterilizable o autoclavable	Sí	Establecido por el Ministerio	
2.2.5	Dispositivo de seguridad de rebalse o sobreflujo, del frasco recolector	Sí		
2.3	Conductores auxiliares			
2.3.1	Conexión entre bomba de vacío y Frasco	tubos o conductos desechables	Establecido por el Ministerio	
3	Accesorios (ver Nota 2)			
3.1	Frasco de repuesto (Adicional y de similares características al numeral 2.2)	Dos (02)		
3.2	Cánulas de succión descartable (adulto y pediátrico) nota 3	Trescientos (300)	Establecido por el Ministerio	
3.3	Base con ruedas compatibles con el equipo	Uno (01)		
3.4	Tubos o conductos de repuesto desechables (Adicional y de similares características al numeral 2.3.1)	Trescientos (300)		
3.5	Filtro hidrofóbico o bactericida	Cincuenta (50)		
4	Requerimiento de energía			
4.1	Voltaje	220 VAC (nominal)	Establecido por el	
4.2	Frecuencia de funcionamiento	60 Hz	Ministerio	
5	Cumplimiento normativo			
5.1	Certificación reglamentaria	Registro sanitario	Establecido por el Ministerio	

Nota 2: la cantidad de los accesorios de los numerales:3.1., 3.2., 3.3., 3.4. y 3.5.; es referencial, la Entidad Contratante podrá cambiarlas de acuerdo a sus necesidades y demandas. Dicha precisión de las cantidades de accesorios será establecida por el área usuaria, al momento de realizar el requerimiento.

Nota 3: El tipo de cánula de las trescientas (300) cánulas deberán ser definidas por la entidad contratante al momento de realizar el requerimiento.

2.1.2. Marcado y/o rotulado

El marcado del embalaje deberá señalar el número del Proceso de selección, el nombre del establecimiento de salud de destino y cualquier otra información identificativa proporcionada por la Entidad.

Asimismo, al momento de la entrega de los bienes, cada uno, deberá contener una placa metálica de tamaño de 26 X 74 mm, grabado y en lugar visible, que incluirá la siguiente información:

	Proceso de Selección Nº Nombre del Equipo:
LOGO DE LA ENTIDAD	Razón social del Contratista: Teléfono:
	Fecha de instalación (mes, año): Tiempo de garantía:

La placa metálica no debe entorpecer el reconocimiento de los datos o manejo del equipo. La placa deberá estar firmemente unida al cuerpo del equipo.

2.1.3. Envase, empaque y/o embalaje

El Proveedor deberá entregar los bienes embalados en el almacén del lugar de entrega. El envase/embalaje deberá estar de acuerdo con lo autorizado en su Registro Sanitario, tomando en cuenta el Título IV de Dispositivos médicos del Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, aprobado con Decreto Supremo N° 016-2011-SA y modificatorias. En la entrega/recepción del equipo, el personal encargado o comité de recepción realizará la inspección técnica respectiva del cumplimiento de acuerdo a lo autorizado en el registro sanitario.

2.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

2.2.1. Condiciones generales

2.2.1.1. El (los) equipo(s), componentes y sus periféricos ofertados por los Contratistas deberán ser nuevos (sin uso), cumpliendo con las Características Técnicas descritas en la Ficha de Homologación. Los equipos, componentes y sus periféricos propuestos no serán un prototipo, ni tampoco serán repotenciados (refurbished). El año de fabricación del (los) equipo(s) deberán ser de doce (12) meses o menor, anterior a la fecha de presentación de la(s) propuesta(s).

En la etapa de "Configuración y puesta en operación del equipo", el contratista deberá de acreditar la fecha de fabricación del bien, de acuerdo al "FORMATO N° 01 - Hoja de presentación del equipo / sustento de cumplimiento de las características técnicas", la cual deberá ser efectuada física o documentalmente.

- 2.2.1.2. El Contratista será el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con la entrega, pruebas e instalación del equipo que le fue adjudicado, no pudiendo transferir, total o parcialmente esta responsabilidad a terceros (subcontratistas), otras entidades o terceros en general.
- 2.2.1.3. El Contratista deberá efectuar la instalación, pruebas y puesta en funcionamiento del bien, para ello suministrará todos los elementos, accesorios y/o partes necesarios para cumplir con dejar operativo y en funcionamiento en el lugar de entrega. Asimismo, el Contratista deberá de entregar los requerimientos de preinstalación para el equipo a la Oficina de Servicios Generales o Unidad de Ingeniería Clínica o Área Técnica de la Entidad o quien haga sus veces, dentro del plazo de cinco (05) días calendarios posteriores a la suscripción del contrato. La preinstalación se encontrará a cargo de la Entidad Contratante.
- 2.2.1.4. Para los casos en los que sea obligatoria la autorización de propiedad y/o uso de determinados recursos (hardware y/o software o aplicativos) utilizados con o por el equipo y sus componentes, se deberá entregar a la Oficina de Servicios Generales o Unidad de Ingeniería Clínica o Área Técnica de la Entidad o quien haga sus veces, las respectivas licencias de uso al momento de la recepción de los equipos.
- 2.2.1.5. Al término de la garantía el Contratista, deberá entregar a la Oficina de Servicios Generales o Unidad de Ingeniería Clínica o Área Técnica de la Entidad o quien haga sus veces, las contraseñas o claves o password de ingreso al modo de servicio técnico del equipo y sus periféricos.
- 2.2.1.6. El Contratista deberá elaborar y presentar a la Oficina de Servicios Generales o Unidad de Ingeniería Clínica o Área Técnica de la Entidad o quien haga sus veces,

dentro del plazo de cinco (05) días calendarios posteriores a la suscripción del contrato, el "FORMATO N° 06 - Formato para el protocolo de pruebas", quien aprobará y comunicará por escrito al Contratista, en un plazo no mayor de cinco días (05) calendarios.

Las pruebas contenidas en el protocolo serán revisadas por la Oficina de Servicios Generales o Unidad de Ingeniería Clínica o Área Técnica de la Entidad o quien haga sus veces, previo a la aprobación por este último del Formato para el protocolo de pruebas, podrá mejorar dicho Formato para el protocolo de pruebas; por tal motivo es necesario que el contratista conjuntamente con la entrega del Formato para el protocolo de pruebas, entregue obligatoriamente los manuales de operación y servicio técnico del fabricante. No se aceptarán, o no se darán por recibidos, manuales parciales o provisionales, procediéndose a su devolución.

Se precisa que, para dar visto bueno a las pruebas operativas de los equipos, el contratista estará obligado a presentar el "FORMATO N° 07 - Resultados del protocolo de pruebas" llenado, luego de cumplirse las actividades indicadas en el formato de Protocolo de Pruebas aprobado por la Entidad.

2.2.1.7. El Contratista deberá elaborar y presentar a la Oficina de Servicios Generales o Unidad de Ingeniería Clínica o Área Técnica de la Entidad o quien haga sus veces, dentro del plazo de cinco (05) días calendarios posteriores a la suscripción del contrato, el "FORMATO N° 12 - Programa de Mantenimiento Preventivo" y el "FORMATO N° 13 - Procedimientos de mantenimiento preventivo"; quien aprobará y comunicará por escrito al Contratista, en un plazo no mayor de cinco días (05) calendarios.

La Entidad, precisará el procedimiento para presentar el programa de mantenimiento preventivo, incluyendo aspectos como: forma de presentación, plazos para su aprobación, forma de notificación de las actuaciones al respecto, entre otros.

Se precisa que la Oficina de Servicios Generales o Unidad de Ingeniería Clínica o Área Técnica del Establecimiento de la Entidad o quien haga sus veces, previo a la aprobación por este último del Programa de Mantenimiento Preventivo, podrá mejorar dicho Programa de Mantenimiento Preventivo, por tal motivo es necesario que el contratista conjuntamente con la entrega del Programa de Mantenimiento Preventivo, entregue obligatoriamente los manuales de operación y servicio técnico del fabricante. No se aceptarán, o no se darán por recibidos, manuales parciales o provisionales, procediéndose a su devolución.

Asimismo, la versión final de dicho documento deberá ser elaborada por el contratista.

Se aclara que el periodo del Programa de Mantenimiento Preventivo de los equipos, deberá coincidir con el periodo de garantía ofertado. Es decir, si el contratista oferta un periodo de garantía mayor que el mínimo solicitado, el periodo de mantenimiento preventivo se incrementará en igual proporción.

- 2.2.1.8. Para la entrega, instalación y pruebas operativas de los equipos en las instalaciones del Establecimiento de Salud de destino, el contratista deberá tener en cuenta las condiciones ambientales de humedad relativa, temperatura y presión atmosférica, dependiendo de la altura sobre el nivel del mar, asegurando la operación y funcionamiento del equipo.
- 2.2.1.9. La conformidad de recepción de los equipos no invalida el reclamo posterior por parte de la Entidad Contratante por defectos o vicios ocultos, inadecuación en las especificaciones técnicas, sustento físico o documentario doloso u otras

- situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los bienes, reservándose la Entidad el derecho de iniciar las acciones administrativas y/o legales a que hubiere lugar.
- 2.2.1.10. El Contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por el plazo que dure el periodo de garantía total ofertado contados a partir de la fecha de suscripción de la conformidad otorgada por el Establecimiento de Salud.
- 2.2.1.11. El Contratista deberá asegurar, en un periodo no menor de cinco (05) años, la disponibilidad del suministro de los insumos, repuestos y accesorios originales para el funcionamiento de los equipos ofertados, contados a partir del día siguiente de suscrito el "Acta de Conformidad de la Recepción, Instalación y Prueba Operativa de Equipos- Formato N° 02".
- 2.2.1.12. Los equipos que utilicen energía eléctrica deberán cumplir con lo normado en el Código Nacional de Electricidad vigente en el país y deberán funcionar sin transformador externo (a no ser que trabajen con voltaje DC). Los equipos no se aceptarán con adaptadores de enchufes externos, extensiones o supresores de pico. En la etapa de entrega/recepción de los equipos, el comité de recepción realizará la inspección técnica respectiva.

2.2.2. Garantía del bien

Parámetro	Descripción	
Cobertura	 El equipo, componentes y accesorios, ante defectos de fabricación o por causas no atribuibles al usuario, ni eventos externos. De darse el caso, el Contratista realizará la reparación del equipo proporcionando para ello, la mano de obra, herramientas, repuestos e insumos necesarios. 	
Fecha de inicio	 Al día siguiente de la acreditación de la conformidad del "FORMATO N° 09 Constancia de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipamiento" y el "FORMATO N° 11 -	
Duración	Veinticuatro (24) meses.	
Atención por garantía	 Se realiza en caso de fallas de fábrica, fallas por causas no atribuibles al usuario, ni eventos externos; será efectuado por el personal clave, los insumos y repuestos, herramientas y gastos estará a cargo del Contratista. Plazo inicial: el Contratista tiene un plazo de cinco (05) días calendarios para la atención por garantía, contados a partir del día siguiente de haber sido comunicado del requerimiento de reparación. De ser necesario el Contratista podrá trasladar a su taller particular el equipo o el componente averiado, previa autorización del Establecimiento de Salud. Plazo adicional: Si el equipo no ha sido reparado en el plazo inicial, el Contratista tendrá un plazo adicional máximo de quince (15) días 	
	calendarios para culminar la reparación, debiendo reemplazar el equipo con otro de similares características o superiores (Back Up) dentro de las 24 horas de otorgado el plazo adicional. • Si el equipo no ha sido reparado en el Plazo adicional el Contratista reemplazará el equipo defectuoso por uno nuevo, de igual característica	

	técnica o superior, durante el tiempo que demore el reemplazo se mantendrá el equipo (Back Up). El plazo para el reemplazo definitivo del equipo por otro igual o de característica superior, se efectuará en un plazo no mayor al plazo de entrega según la oferta del primer equipo. La conformidad estará dada por el área usuaria. El incumplimiento en la prestación de este servicio, dará lugar a penalidades indicadas en 2.2.9. y las acciones legales correspondientes.
Extensión de garantía	 Si durante el periodo de garantía el equipo ha estado inoperativo por causas atribuibles al Contratista, éste deberá extender la garantía el mismo tiempo que el equipo haya estado inoperativo. De ser el caso, se descontarán los días que el Contratista reemplazó el equipo con otro de similares características o superiores.

Mantenimiento correctivo

- Este mantenimiento se realizará dentro del periodo de garantía, luego que ocurra una falla o avería en el equipo que por su naturaleza no pueden planificarse en el tiempo, puede implicar el cambio de algunas piezas del equipo en caso de ser necesario.
- El Contratista destaca a su personal a las instalaciones del Establecimiento de Salud donde se encuentra el equipo. Además, los insumos, repuestos, herramientas y gastos estarán cubiertos por el Contratista.

El mantenimiento correctivo será registrado en la orden de trabajo de mantenimiento (OTM) - Formato N° 04 – Este documento es válido cuando cuenta con la firma del responsable del servicio usuario del equipo, del responsable del área de mantenimiento de equipos biomédicos del establecimiento de salud o quien haga sus veces y el responsable del mantenimiento del Contratista.

2.2.3. Plazo y lugar de entrega o de ejecución.

2.2.3.1. Plazo de entrega

El plazo máximo de entrega de los bienes y puesta en operación según el siguiente cuadro:

N°	Actividad	Plazo (máximo)	Actividad precedente	Responsable
1	Entrega del equipo en el almacén que designe la entidad.	días	Firma de contrato	Contratista
2	Configuración y puesta en operación del equipo	días	Entrega del equipo en el almacén que designe la entidad.	Contratista
	Plazo total	días		

La Entidad será la encargada de establecer los plazos de acuerdo a su necesidad.

2.2.3.2. Lugar de entrega

El bien deberá ser entregado y puesto en operación en el siguiente destino:

N°	Lugar de entrega	Dirección	Distrito/provincia/ región	Teléfono
----	------------------	-----------	-------------------------------	----------

4	Hospital / Centro de	Av,	1 1	
ı	Salud	N°		

 El contratista deberá acreditar la entrega de los equipos y sus componentes periféricos en el almacén designado por la entidad, mediante la Guía de Remisión y de manera detallada, siendo de entera responsabilidad por las demoras o retrasos en que incurra por el internamiento fuera del plazo contractual.

2.2.4. Capacitación y/o entrenamiento

2.2.4.1. Plan de actividades

N°	Actividad	Plazo máximo / Duración	Actividad precedente	Responsable
1	Presentación del programa y contenido de la capacitación (FORMATO 08 y FORMATO 10), al área técnica de la Entidad.	Cinco (5) días calendario	Firma de contrato	Contratista
2	Aprobación del programa y contenido de la capacitación	Cinco (5) días calendario	Presentación del programa y contenido de la capacitación (FORMATO 08 y FORMATO 10), al área técnica de la Entidad.	El área técnica de la entidad
3	Capacitación dirigida al personal usuario del establecimiento de salud. Véase Nota 4	Cuatro (4) horas como mínimo	Configuración y puesta en operación del equipo	Contratista
4	Capacitación dirigida al personal técnico de mantenimiento de equipos biomédicos del establecimiento de salud. Véase Nota 4	Cuatro (4) horas como mínimo	Configuración y puesta en operación del equipo	Contratista

Nota 4: El establecimiento de salud indicará, entre otras condiciones:

(I) el número exacto de personas a quienes está dirigida la capacitación, así como el tiempo exacto de duración, (II) el lugar donde se realizará la misma, (III) entrega de flujogramas, mapa de instrucciones y resúmenes de capacitación para el uso del equipo.

2.2.4.2. Contenido mínimo de la capacitación

El Contratista realizará los siguientes tipos de capacitación:

- Capacitación al usuario, según "FORMATO N° 08 Programa de capacitación de manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipamiento".
- Capacitación al personal técnico de mantenimiento de equipos biomédicos del establecimiento de salud, según "FORMATO Nº 10 - Programa de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación de equipamiento".

Al término de la capacitación el Contratista deberá entregar una "Constancia de Capacitación" a cada uno de los participantes de la capacitación impartida.

2.2.5. Recepción y conformidad

2.2.5.1. Condiciones de entrega y recepción

La conformidad de recepción del equipo estará sujeta al cumplimiento de cada uno de los puntos que se describen en el "Formato N° 02 - Acta de conformidad de la recepción, instalación y prueba operativa de equipos", la cual será emitida en un plazo no mayor de siete (07) días calendario; de existir observaciones, será notificado al contratista, estableciendo un plazo para que subsane que no podrá ser menor de dos (2) ni mayor a ocho (08) días calendario.

2.2.5.2. Responsable de la conformidad

Los responsables de dar conformidad en la recepción del equipo estarán a cargo de:

- 1) El (los) responsable(s) (jefe de Servicio o Usuario final del equipo o bienes adquiridos) de la Entidad.
- 2) Un representante de la Oficina de Servicios Generales o Unidad de Ingeniería Clínica o Área Técnica de la Entidad Contratante o quien haga sus veces.

De ser el caso, la entidad contratante podrá nombrar un personal encargado o comité de recepción de los equipos, en reemplazo de los firmantes indicados en los numerales 1 y 2.

2.2.6. Soporte técnico

Al ocurrir un evento, de requerimiento de atención al equipo, la Entidad Contratante y/o Establecimiento de Salud comunica al Contratista quien deberá dar el soporte a distancia en forma inmediata, de no haber solución al incidente el Contratista debe atender en forma presencial con su personal, dentro del plazo establecido en el contrato. La atención se dará de las siguientes formas:

Tipo de soporte	Características
	 Se desarrolla por medio de los canales siguientes: teléfono y correo electrónico, para este fin del Contratista proporcionará estos datos y es su obligación mantenerlo actualizado y vigente durante el periodo de garantía del equipo.
A distancia	 Para la suscripción del contrato, el Contratista deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, la sola remisión del correo electrónico por parte del Establecimiento de Salud o Entidad al Contratista será considerado como una notificación válida.
Presencial	Con el personal clave designado por el Contratista, se apersona al establecimiento de salud, según se establece en el contrato.

2.2.6.1. Personal Clave del contratista

Los profesionales y técnicos que conformen el equipo de soporte del contratista, deberán acreditar la experiencia necesaria para realizar el trabajo de soporte técnico.

Profesional encargado de la instalación y capacitación:

Ingeniero Electrónico o Ingeniero Mecatrónico o Ingeniero Biomédico con experiencia de cuatro (04) años o mayor en instalación y/o implementación y/o capacitación y/o mantenimiento de equipos médicos.

Deberá ser colegiado y habilitado.

La experiencia se contabilizará de la fecha de la colegiatura en adelante.

Profesional encargado del mantenimiento:

Técnico Electrónico o técnico electricista o técnico mecánico electricista. Técnico titulado o egresado de Instituto superior tecnológico de seis (06) semestres académicos o mayor.

También podrá participar como personal de mantenimiento el Bachiller en Ingeniería Electrónica o Ingeniería Mecánica o Ingeniería Mecánica o Ingeniería Mecánica o Ingeniería Industrial o Ingeniería Biomédica.

Con experiencia de cuatro (04) años o mayor en mantenimiento y/o reparación de equipos médicos.

La experiencia se contabilizará, para el caso del profesional técnico a partir de la fecha de obtención del título en adelante y para el caso del bachiller en ingeniería a partir de la fecha del grado de bachiller en adelante.

Asimismo, el profesional colegiado en Ingeniería podrá participar como encargado del mantenimiento, siempre que cumpla con el número de años de experiencia solicitados en el mantenimiento y/o reparación de equipos médicos.

Los gastos que ocasione la participación de profesionales y técnicos especialistas, personal técnico de apoyo y otros recursos humanos que se amerite para cumplir con los productos esperados en los plazos propuestos, se encuentran bajo responsabilidad y son parte de la oferta técnica del contratista.

2.2.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal

2.2.7.1. Mantenimiento preventivo

Tipo de mantenimiento	Características
Mantenimiento preventivo	 Actividad en la que se interviene al equipo con la finalidad de conservar su buen funcionamiento y prevenir fallas. Se realizará durante el periodo establecido para la garantía, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de la firma del "Acta de Conformidad de Recepción, Instalación y Prueba Operativa de Equipos" - Formato N° 02. Se realizará cada seis (6) meses o según lo indicado en el manual del fabricante, durante el periodo de garantía ofertado y según programa de mantenimiento preventivo - Formato N° 12 – Las actividades se efectuarán según lo indicado en el manual de servicio técnico del fabricante del equipo. Será efectuado en las instalaciones del Establecimiento de Salud en
	donde se encuentren ubicados.

El mantenimiento preventivo será registrado en la orden de trabajo de mantenimiento (OTM) - Formato N° 04 – Este documento es válido cuando cuenta con la firma del responsable del servicio usuario del equipo, del responsable del área de mantenimiento de equipos biomédicos del establecimiento de salud o quien haga sus veces y el responsable del mantenimiento del Contratista.

2.2.7.2. Acta de conformidad del mantenimiento preventivo

El Acta de Conformidad de Mantenimiento Preventivo (**Formato N° 03**) será emitido una vez por cada año de garantía y debe estar suscrito por los siguientes representantes:

- Un representante del área usuaria del Establecimiento de Salud, y
- Un representante (técnico y/o comercial y/o legal) del Contratista.

El Acta de Conformidad de Mantenimiento Preventivo (Formato N° 03) no invalida el reclamo posterior por parte de la Entidad por defectos o vicios ocultos, u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en el mantenimiento de los bienes.

2.2.8. Forma de pago

2.2.8.1. Pago N° 1: Prestación Principal: Entrega, instalación, prueba operativa y capacitación

El Pago al Contratista será efectuado por la Unidad Ejecutora de la Entidad en moneda nacional Soles, el mismo que se realizará según lo establecido en el artículo 171º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a la culminación del 100% de los trabajos de entrega, instalación, prueba operativa y las capacitaciones, previa presentación del "Acta de Conformidad de la Recepción, Instalación y Prueba Operativa de Equipos" (Formato N° 02), adjuntando los documentos que se indican:

Documentos para el pago:

- Guía de Almacenamiento firmada y sellada por el representante del Almacén del Establecimiento de Salud.
- Acta de Conformidad de Recepción, Instalación y Prueba de Operatividad de los Bienes (Formato N° 02)
- Comprobante de pago, debidamente detallado.

2.2.8.2. Pago N° 2: Prestación Accesoria: Mantenimiento Preventivo durante el periodo de la garantía Se realizará un pago por cada año por mantenimiento preventivo (de corresponder).

El costo de cada mantenimiento preventivo será igual al monto total que corresponda al mantenimiento del (los) equipo(s) durante el periodo total de la garantía dividido entre el número de mantenimientos.

Documentos para el pago por Mantenimiento:

- Acta de Conformidad del Mantenimiento Preventivo (Formato N° 03) del responsable del Establecimiento de Salud.
- Formato N° 04 (por cada mantenimiento): Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM).
- Comprobante de pago, debidamente detallado.

2.2.9. Penalidades

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

2.3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2.3.1. Capacidad legal

Habilitación para llevar a cabo la actividad económica materia de contratación. Se deben precisar los documentos necesarios para su acreditación.

Requisito	Acreditación
Autorización Sanitaria de Funcionamiento, de acuerdo a la Ley N° 29459 y el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos D.S. N° 014-2011-SA	Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas — DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de nivel regional (ARM), según corresponda. Dicho establecimiento farmacéutico no debe encontrarse en situación de cierre.

2.3.2. Capacidad técnica y profesional

2.3.3. Experiencia del postor en la especialidad.

Se considera la definición de la experiencia del postor en la especialidad y se precisan los documentos necesarios para su acreditación (Véase Nota 5).

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (CONSIGNAR LA FACTURACIÓN NO MAYOR A TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN DEL ITEM), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes:

Definición de	
prestación	Equipos biomédicos para UCI
similar	

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Nota 5: Considerar el Decreto Supremo Nº 168-2020-EF de fecha 29/06/2020, al artículo 49 del RLCE, que establece las características de los requisitos de calificación, se ha incorporado el numeral: "49.6. Cuando en los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios en general se incluya el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad, la experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por éstas, no podrá superar el 25% del valor estimado, siempre que el procedimiento de selección o ítem respectivo, por su cuantía, corresponda a una Adjudicación Simplificada."

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

3.1. De la Selección:

El monto ofertado incluirá todos los costos; es decir, los gastos de importación, transporte interno, materiales de embalaje, seguros, acondicionamiento, montaje o instalación, pruebas operativas, capacitación, manuales de operación y servicio técnico, mantenimiento preventivo (incluyendo consumibles, piezas, partes, componentes, accesorios e insumos empleados para la ejecución del Programa de Mantenimiento), gastos de personal, movilidad, alojamiento, tributos, gastos administrativos y/o financieros, y otros que demande el cumplimiento de la prestación. La oferta deberá indicar de manera individualizada el monto de la prestación principal y prestaciones accesorias.

3.1.1. Documentos de presentación obligatoria

Los siguientes documentos deben ser presentados como adicionales a la Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, los cuales permitirán acreditar el cumplimiento de las características específicas del bien indicados en el numeral 2 de la presente Ficha de Homologación.

3.1.1.1. FORMATO N° 01 "Hoja de Presentación del Equipo / Sustento de Cumplimiento de Características Técnicas".

El postor deberá demostrar fehacientemente que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas y características técnicas solicitadas por la Entidad, para lo cual deberá presentar el FORMATO N° 01 "Hoja de Presentación del Equipo / Sustento de Cumplimiento de Características Técnicas".

Asimismo, el postor adjuntará copia de catálogos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos, data sheets o brochure de los fabricantes o dueños de la marca y modelo, suscritos por el representante legal, con el fin de acreditar el cumplimiento de las características técnicas.

La propuesta del postor debe indicar lo señalado en el Formato N° 01, indicando claramente el número de folio(s) que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como sustento y respaldo de la información indicada. Para el número de folios no deberá colocarse rangos de números, sino números individuales.

Las características técnicas que deberán acreditarse son: de 1.1. a 1.5, de 2.1.1 a 2.3.1, 3.1 a 3.3, de 4.1 a 4.2 y 5.1

Para el caso de características técnicas que no se encuentran en manuales, folletos, brochure, data sheets y/o catálogos del fabricante, el postor incluirá la Carta del Fabricante del equipo ofertado para demostrar y/o sustentar dichas características.

Se precisa que, las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en la Ficha de Homologación y el Anexo de Ficha de Homologación que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor. Los demás documentos deben ser rubricados (visados) por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en caso de persona natural, por éste o su apoderado.

3.1.1.2. Copia simple de la Resolución de autorización de registro sanitario del bien ofertado, según lo establecido en el D.S. 016-2011 y sus modificatorias (Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios).

Vigentes a la fecha de presentación de propuestas, expedido por la DIGEMID a nombre del postor u otros, que describa el producto ofertado. En la entrega/recepción de los equipos, el

personal encargado o comité de recepción de los equipos verificará la vigencia, a la fecha de entrega de los equipos, del certificado o registro sanitario emitido por la DIGEMID. La característica técnica que se acreditará es: **5.1**.

IV. ANEXOS

Lista de formatos

Denominación del formato	Nº de formato
Hoja de presentación del equipo / sustento de cumplimiento de las características técnicas	Formato N° 01
Acta de conformidad de la recepción, instalación y prueba operativa de equipos	Formato N° 02
Acta de conformidad del mantenimiento preventivo	Formato N° 03
Orden de trabajo de mantenimiento	Formato N° 04
Ficha técnica	Formato N° 05
Formato para el protocolo de pruebas	Formato N° 06
Resultados del protocolo de pruebas	Formato N° 07
Programa de capacitación de manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipamiento	Formato N° 08
Constancia de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipamiento	Formato N° 09
Programa de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación de equipamiento	Formato N° 10
Constancia de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación de equipamiento	Formato N° 11
Programa de mantenimiento preventivo	Formato N° 12
Procedimientos de mantenimiento preventivo	Formato N° 13
Formato de costos unitarios de componentes, repuestos, accesorios e insumos	Formato N° 14
Declaración jurada de compromiso de garantía del equipo y sus componentes	Formato N° 15
Compromiso de suministro de insumos, repuestos y accesorios	Formato N° 16

FORMATO N° 01

Hoja de presentación del equipo / sustento de cumplimiento de las características técnicas

Señores [nombre de la entidad] Presente. -

En calidad de Postor y en cumplimiento de mi oferta y las condiciones existentes, el suscrito adjunta el sustento de cumplimiento de acuerdo con las características indicadas en la Ficha de Homologación.

	Sustento de cumplimiento de las características técnicas							
Deno	minación del bien	y/o equipo						
	re o razón social d							
	a de fabricación	•						
Marca	a							
Mode	lo							
CARA	ACTERÍSTICAS TE	ÉCNICAS:						
N°	Características	Especificad	ciones	Cumple requerim		N° folio y/o comentario.		
				Si	No			
En ese sentido, me comprometo a entregar el bien con las características, en la forma y detalles especificados. Ciudad,de								
Ciuda	d,de		de					

Firma y sello del representante legal de la empresa

Nota: Consignar el número de folio del sustento de la característica técnica, deberá presentar un formato por cada ítem del bien y/o equipo ofertado.

Acta de conformidad de la recepción, instalación y prueba operativa de equipos

entre	ega, instalación, prueba	a operativa y confo	rmidad del bien o e	hizo efectivo el acto de quipo en el Servicio de pien que a continuación se
	Descripción	Marca	Modelo	No. Serie
				Jefe de Servicio, Unidad o

Departamento del Hospital / Centro de Salud......), Representante de la Oficina de Servicios Generales o Unidad de Ingeniería Clínica o Área Técnica de la Entidad o quien haga sus veces y Representante del Contratista. En la Entrega, Instalación, Prueba Operativa del equipo se pudo constatar:

- Cumplimiento de Características Técnicas según el detalle de las Especificaciones Técnicas presentadas en la propuesta del Contratista, así como las condiciones señaladas en la orden de compra, contrato y en la Ficha de Homologación y el Anexo de la Ficha de Homologación. (Formato N° 01).
- 2. Integridad física y estado de conservación óptimo del equipamiento.
- 3. Las placas de fábrica del bien o equipo entregado, consignará el año de fabricación, condición del equipo nuevo y el año de fabricación de doce (12) meses o menor, anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
- 4. Ficha Técnica del equipamiento (Formato N° 05)
- 5. Instalación y Prueba Operativa del equipo, considerando el Protocolo de Pruebas (**Formato Nº 06**) y Resultado de Protocolo de Pruebas (**Formato Nº 07**).
- 6. Perfecto estado de funcionamiento del equipamiento, incluyendo todos los accesorios necesarios para su instalación.
- 7. Entrega del "Programa de capacitación de manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica" (**Formato Nº 08**).
- 8. Entrega del "Programa de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación de equipamiento" (**Formato Nº 10**).
- 9. Entrega de un Certificado de Garantía de meses por el bien o equipo, de acuerdo a lo indicado en el numeral II.2.2 de la Ficha de Homologación y **Formato Nº 15**.
- 10.Los bienes adquiridos tienen grabados en bajo relieve (o colocada una placa de metal, de preferencia remachada) el logotipo de la Entidad, el nombre del equipo, la razón social y el teléfono del Contratista y fecha de instalación y garantía (mes y Año), de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.1.2. de la Ficha de Homologación.
- 11. Entrega en original, dos (02) juegos de manuales (Operación y Servicio Técnico) por el bien o equipo (medio físico y archivo digital, según lo indicado en el Anexo de la Ficha de Homologación).
- 12. Entrega de un (01) Programa de Mantenimiento Preventivo del equipo y su correspondiente Procedimientos de Mantenimiento Preventivo (**Formato Nº 12 y 13**).
- 13. Entrega de los Costos Unitarios de los Componentes, Repuestos, Accesorios e Insumos de los Equipos instalados, según lo establecido en el Anexo de la Ficha de Homologación (Formato № 14).
- 14. Entrega de documento compromiso de suministro de insumos, repuestos y accesorios llenada y firmada por el representante legal de la empresa (**Formato N° 16**).
- 15. Entrega de Video de Operación y Mantenimiento según establecido en Anexo de la Ficha de Homologación.
- 16. Entrega del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario de los equipos, según normativa vigente de la DIGEMID.

Acto seguido se llevó a cabo la ins encontrándose todo conforme.	stalación, prueba operativa del equ	iipo y conformidad del equipo,
Firman dando fe de lo anterior:		
Firma y sello del jefe de Servicio o Área usuaria de la entidad		Firma y sello representante legal del Contratista
•	Firma y sello del representante técnico de la entidad o quien haga sus veces	-

FORMATO N° 03

Acta de conformidad del mantenimiento preventivo

	tivo el acto de conforr d], del		:	del establecimiento de artamento de			
cont	inuación se detalla:		,				
	Descripción	Marca	Modelo	No. Serie			
No.	de Orden de Compra:		No. Contrato:	_			
Emp	Dicho acto contó con la presencia del representante del						
	 Cumplimiento de Condiciones para del mantenimiento preventivo, según el detalle de los formatos del Programa de Mantenimiento Preventivo, así como las condiciones señaladas en los Documentos Contractuales. 						
Acto	seguido se llevó a ca	bo la suscripción de la pre	sente ACTA en señal de c	onformidad.			
Firm	ian dando fe de lo ante	erior:					
Fire	no v collo del D		Firms				
Téd	na y sello del Ro cnico y/o Comercial y/o presa	epresentante o Legal de la	=				

FORMATO N° 04

ORDEN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO

DEPENDENCIA DE SALUD					N°	DIA	MES	AÑO	
		(PARA SER LLENADO POR	LA DEI	PENDENCIA SOLICITANT	TE)				
AREA USUAF	RIA				UBI	CACIÓN FISI	CA		
DOMINACION DEL EQUIP	0	MARCA		MODELO)	SERIE		CODIGO PATRI	IMONIAL
					\neg				
PROB	LEMA F	RESENTADO I	EN E	EL EQUIPO O	INSTA	LACION			
FIRMA Y SELLO DEL SOLICITANTE	EECH	A SOLIC. SERV.		FIRMA Y SEI	II O DE	DECEDOION	55/	HA DE RE	CED
FIRMA T SELECTER SOCIETIANTE	rech	A SOLIC. SERV.		FIRMA 1 SE	LLODE	RECEPCION	FEC	HA DE KE	CEP.
	0	PARA SER LLENADO POR L	A OFIC	CINA DE MANTENIMIEN	по)				
DIAGN	OSTICO	TÉCNICO					М	JY URGENT	E
						PRIORIDA	AD UR	GENTE	
							PR	OGRAMAR	
JEFE ENCARGADO DE MA	NTFNI	MIENTO		FECHA		MODALIDAD	DE PE	R PROPIO	
						ATENCION	. —	/. TERCERO	,
							32	r. TENCENC	
DESCRIP	CION D	EL TRABAJO D	E N	AANTENINAIE	NTO E	IECUTADO			
DESCRIP	CIOIV D	LL TRADAGO L	/L IV	MANTENNIVIL	NIOL	JECOTADO			
FECHA DE INICIO FECHA DE	TERMIN	O GAR	ANT	TIA DEL SERVICIO	0	CC	OSTO D	EL SERVIC	10
RE	RECOMENDACIONES DE USO Y MANTENIMIENTO								
I									

Nota: El formato de Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) será acorde al formato de la Entidad o establecimiento de salud.

FORMATO N° 04 (REVERSO)

COSTO DEL SERVICIO

(PARA USO DE LA OFICINA DE MANTENIMIENTO)

CENTRO [DE COSTOS							
			M	ANO DE OE	RDA			
					BRE	VALO	R HR/HOMB	COSTO M.O.
			_					
			+					
			+					
				COST	TO POR	MANO	DE OBRA S/.	
		RE	PUES	TOS Y MAT	TERIALE	S		
	NISTRO	DESCRIPCION			U.M.	CANT.	COSTO	соѕто
ENTIDAD	EMPRESA						UNIT S/.	PARCIAL S/.
								+
	•			COSTO DE	REPUE	STOS Y	MATERIALES S	/.
			CO	STO TOTAL	LS/.			
COSTOS P	OR MANO	DE OBRA						
		STOS, ACCESORIOS Y N	ИАТЕ	RIALES				
OTROS GA	ASTOS (det	allar)						
INADU COT								
IMPUESTOS DE LEY: TOTAL GENERAL S/.								
<u>l</u>		TOTALGE						
FIRMA	A DEL EJECI	JTOR DE MANTENIMIE	NTO		V°B° J	EFE OF	CINA DE MANT	ENIMIENTO

Nota: El formato de Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM) será acorde al formato de la Entidad o establecimiento de salud.

Ficha Técnica

Datos del Contratista	N⁰ contrato	Nº O/C	Fecha de recepción

Denominación	Marca	Modelo	Nº de serie	País de fabricación

Componentes	Marca	Modelo	N⁰ de serie

Sello y firma del representante legal del Contratista

Formato para el protocolo de pruebas

ÍTEM:

DENOMINACIÓN:

MARC MODE								
Nº	Descripción de la prueba (*)	Procedimientos p/realizar cada prueba	Instrumentos, insumos y/o medios físicos a emplear (**)	Tiempo estimado de realización	Resultado – Valor esperado			
(*), 0	a actividadas dal pr	otopolo do preshoo		manual dal aquina				
(**): E	 (*): Las actividades del protocolo de pruebas estarán de acuerdo al manual del equipo. (**): El Contratista deberá suministrar los insumos y/o medios físicos a emplear en las pruebas, así como contar con los instrumentos de medición necesarios. 							
Firm	a y sello del repres Contratis			lel representante técr dad o quien haga sus				

Resultados del protocolo de pruebas

ÍTEM:

DENOMINACIÓN:

	ARCA: ODELO	:					
	Nº	Descripción de la Prueba	Resultado/ valor esperado	Resultado/ valor obtenido	Conf	orme No	Observaciones
-							
-							
-							
-							
		ruebas de este Protocolo ser					
(*		ontratista deberá suministrar ar con los instrumentos de m		dios fisicos a e	emplea	ır en la	s pruebas, ası com
F	irma y s	sello del representante técnic Contratista	co del				e técnico de la a sus veces

Programa de capacitación de manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipamiento

Bien Marca			Modelo		Contra	ntista	
Nomb	re del experto		Nacionalidad		Experien	cia	
Fecha	de inicio		Fecha de término		Días - horario		
N°	7	emática mí	nima del curso (*)	<u> </u>		Horas	
1	Presentación y orien principales del equipo						
2	Reconocimiento y em						
3	Practica dirigida del empleo del equipo, con reconocimiento de todos los						
4	Auto test necesario pa el manual de equipo.	ara el funcio	namiento de acuero	do a lo in	dicado en		
5	Uso de insumos de conservación de equip	•	exigidas por el fa	abricante	e para la		
6	Detección de fallas y	código de e	rores del equipo.				
7	Maneio de los instrumentos y/o accesorios para calibración de equipo						
8	Actividades de mante						
9							
10	Cuidados básicos en componentes.	la limpieza	diaria del equipo,	sus acc	cesorios y		
11	Evaluación: Examen F	Práctico de	uso y conservación.				
		Total de	horas			_	
(*) La	temática del curso es re	eferencial. e	l Contratista podrá r	neiorar s	su contenid	o v la Entidad	

Contratante dar su aprobacio	ón		

Firma y sello del Instructor del Contratista

Vº Bº del representante técnico de la entidad o quien haga sus veces

Constancia de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipamiento

Unidad ejecutora		
Establecimiento de salud		
Servicio		
En fecha de del a capacitación en		, se desarrolló
Ourante horas		
Nombre del bien		
Marca		
Modelo		
Expositor: En dicha capacitación participó el s		al/Centro de Salud:
NOMBRE	CARGO	FIRMA
		atista ha ejecutado la capacitación
	en forma satisfactoria,	
Firma y sello del Instructor del Co	otraticta \/0	Bº del responsable del Área Usuaria

Programa de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación de equipamiento.

Modelo

Código

Contratista

Marca

Equipo

Eoob	a de inicio	Foobs de	l e término	-	 Días – hora	rio	
recn	a de inicio	recha de	e termino	L	71a5 – 1101a	110	
N°	\ /						
1	Presentación y orientació		<u> </u>				
2	Auto test necesario para (si lo indica el manual de			oos de s	ser el caso		
3	Reconocimiento y empleo	de acceso	orios y component	es de e	quipo.		
4	Uso de herramientas ded	icadas al s	ervicio técnico de	equipo.			
5	Actividades de mantenim	iento preve	entivo del equipo.				
6	Uso de insumos de limpieza exigidas por el fabricante para la conservación de equipo.						
7	Detección de fallas y código de errores del equipo.						
8	Manejo de los instrumentos y/o accesorios para calibración del equipo que lo requieran.						
9	Seguridad eléctrica de los equipos y de los usuarios del equipo.						
10	Cambio de repuestos de	alta rotació	n en equipo.				
11	Cambio de fusibles y elementos de seguridad de equipo.						
12	Evaluación: Examen Prác	tico de ser	vicio técnico.				
	TC	TAL DE H	ORAS				
La ten robaci	nática del curso es referend ón	cial, el Con	tratista podrá mejo	orar su c	ontenido y	la entidad dar	

Constancia de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación de equipamiento

Unidad ejecutora		
Establecimiento de salud		
Servicio		
En fecha de del	, en la ciudad de	, se desarrolló
a capacitación en		
•		
Durante horas		
Nombre del equipo		
Marca		
Modelo		
Expositor :		
En dicha capacitación participó el siguien	ate personal del Hospital / C S :	
In dicha capacitación participo el siguien	ite personal del Flospital / C.S	
NOMBRE	CARGO	FIRMA
101112112	57 II (5 5	
Los que suscriben dan la conformidad	d, luego que el Contratista ha eje	cutado la capacitación
en fo	orma satisfactoria,	
Circo y celle del lecturata a del Ocata de	V0 D0 dal	abla dal Áras Tássis s
Firma y sello del Instructor del Contratis	•	sable del Área Técnica
	del establed	cimiento de salud

Programa de mantenimiento preventivo

Nombre del equipo:

Marca:

Mode Perío	elo: do (meses) (según su propuesta	técnica	a):										
N°	Descripción actividad		DO							eventi o (en		es)	
	(año)	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
mante	El reporte del Mantenimiento Pre enimiento - OTM.	eventiv	o se	realiz	ará u	ilizan							
Firr	ma y sello del representante legal del Contratista						•	V⁰ Bº de la	del re entida	eprese ad o c vec	luien	te téci haga	nico sus

Procedimientos de mantenimiento preventivo

Nº ítem:

Mar	nominación: rca: delo:					
N°	Descripción Actividad	Procedimientos a realizar para cada actividad (*)	Materiales y Repuestos (**)	Herramientas Instrumentos (**)	Ejecutores (Ing/Téc)	Hora/ Hombre
el m El (**):	nanual de uso d	erá suministrar los in				
Firma	y sello del repre Contrat	esentante legal del ista	_	Vº Bº del represe entidad o quie		

Formato de costos unitarios de componentes, repuestos, accesorios e insumos

Nombre del equipo Marca Modelo Ítem N°

N°	Denominación	Código de Parte	Características	Precio (Soles)	Observaciones
Compor	nentes				
Repues	tos				
Ториоо					
Accesor	ioo				
Accesor	105				
_					
Insumos	3				

Ciudad,.....

Firma y Sello del Representante Legal del Contratista

Nota. - De ser necesario adjuntar hojas adicionales

Declaración jurada de compromiso de garantía del equipo y sus componentes

Prese El qu Lega de re equip que p	bre de la ente e suscri l de esultar a eos, includiera	be,, con R.I adjudicado, mi represer uyendo sus componentes manifestarse durante su to de destino, por el perío	U.C. Nº ntada garantiza el pel s, ofertados contra cua instalación y/o funcio	, DECLARO BAJO offecto estado de funcional liquier desperfecto o definamiento, en las condic	JURAMENTO que onamiento de los ficiencia de fábrica ciones imperantes
N	º ítem	Descripción del ítem	Garantía según especificaciones técnicas (a)	Garantía adicional ofertada (b)	Garantía total (en meses) (a) + (b)
Lavi					
La vigencia de garantía, se contará a partir del día siguiente de la acreditación de la conformidad del "FORMATO N° 09 - Constancia de capacitación en manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica del equipamiento" y el "FORMATO N° 11 - Constancia de capacitación especializada en servicio técnico de mantenimiento y reparación del equipamiento", previa conformidad del "FORMATO N° 02 - Acta de Conformidad de Recepción, Instalación y Prueba Operativa de Equipos". La presente garantía incluye la reparación y/o reemplazo de partes, piezas y/o componentes defectuosos de los equipos ofertados, a fin de permitir su perfecto estado de funcionamiento, y cuyos gastos correrán a cuenta de nuestra empresa, salvo que las fallas hayan sido ocasionadas por el usuario de los equipos médicos. La presente garantía no incluye las reparaciones necesarias por daños ocasionados por mal uso o negligencia no imputable a nuestra empresa. La presente garantía se extenderá como consecuencia de los periodos de inoperatividad de los equipos por causas atribuibles a nuestra representada. El periodo de extensión de la garantía será el mismo que el periodo que estuvo inoperativo el equipo. Este documento será canjeado por el Certificado de Garantía de nuestra representada y con un documento de garantía de respaldo del fabricante del equipo a la entrega del equipo, de ser adjudicados.					
Ciuda	ad,	de del	20		
			a, Nombres y Apellidos ante Legal o común, s		

FORMATO N° 16

Compromiso de suministro de insumos, repuestos y accesorios

Señores [nombre de la entidad contratante]
Presente
De nuestra consideración,
El que suscribe, don identificado con D.N.I. Nº, Representante Legal de, con RUC Nº, DECLARO BAJO JURAMENTO, tener
disponibilidad en stock de insumos, repuestos y accesorios del equipamiento por un periodo no menor
de (INDICAR LOS AÑOS EN NÚMEROS Y LETRAS), años como mínimo, a partir de la fecha de la firma del Acta de Conformidad de la Recepción, Instalación y Pruebas Operativas, para el/los ITEM(S)
Lima, de del
Firma y sello del Representante legal del Contratista